



- IVA (21 %): 17.353,84 €.
- Importe total: 99.991,15 €.

Mérida, a 13 de enero de 2015. El Secretario General (PD del Consejero, Res. de 26 de julio de 2011, DOE n.º 146, de 29 de julio), (PS El Director General de Arquitectura y Vivienda, Resolución de 23 de septiembre de 2011, DOE n.º 197, de 13 de octubre), MANUEL LOZANO MARTÍNEZ.

• • •

RESOLUCIÓN de 13 de enero de 2015, de la Secretaría General, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios, afectados por la obra de "Depósito en Valdastillas". (2015060132)



"Una manera de hacer Europa"

Proyecto cofinanciado en un 80% por el FEDER
Programa Operativo FEDER de Extremadura 2007-2013
Tema Prioritario 4.5. Tratamiento de agua potable.

Para la ejecución de la obra: "Depósito en Valdastillas", es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se relacionan en el correspondiente Anexo.

Aprobado técnicamente el proyecto con fecha 27 de octubre de 2014, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un período de información pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicarán los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el DOE, Prensa Regional y BOP y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados, pudiendo, asimismo, consultar los datos en la siguiente página web:

fomento.gobex.es/fomento/live/información-ciudadano/expropiaciones.html

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas, en el plazo de 15 días, a la Secretaría General de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo en Mérida, avda. de las Comunidades, s/n., pudiendo asimismo examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en la citada dirección. A efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se pone en conocimiento de todos los interesados que sus datos personales serán incorporados a un fichero automatizado titularidad de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo de la Junta de Extremadura,



siendo tratados por ésta con la finalidad de gestionar los expedientes de expropiación. Dichos datos serán cedidos a la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Asimismo, se pone en conocimiento de los afectados la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo una notificación a la dirección anteriormente citada.

Mérida, a 13 de enero de 2015. El Secretario General (PD del Consejero, Res. de 26 de julio de 2011, DOE n.º 146, de 29 de julio), (PS El Director General de Arquitectura y Vivienda, Resolución de 23 de septiembre de 2011, DOE n.º 197, de 13 de octubre), MANUEL LOZANO MARTÍNEZ.



A N E X O

RELACIÓN DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA Nº 1

EXPEDIENTE: OBR0515059 Depósito en Valdastillas

TÉRMINO MUNICIPAL: 1.019.600,00 VALDASTILLAS (CACERES)

Finca	Polígono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	Tipo de		Bienes y otros daños	Unidades
				M ² Ocupados	Ocupación		
1/0	7	581	TIERNO HERRERO, MARIA SOL	240	TOT	Prado o Praderas de regadío	
			C/ COLÓN, 55 10614 VALDASTILLAS CACERES	340	TEM	Prado o Praderas de regadío	

• • •